COMUNICACIÓN 11 DE NOVIEMBRE DE 2024

GRUPO FWU: deterioro de la situación financiera y medidas adoptadas por la Autoridades de Supervisión competentes

Información sobre la entidad aseguradora FWU Life Insurance Lux S.A., con sede en Luxemburgo.

- FWU Life Insurance Lux S.A. opera en España en régimen de derecho de establecimiento (sucursal) a través de FWU Life Insurance Lux S.A suc. en España. Los productos comercializados en España son productos de vida.

- La Autoridad Supervisora de Luxemburgo (CAA) informa el 19 de julio de 2024 en su página web que la entidad aseguradora FWU Life Insurance Lux S.A. ha dejado de cumplir el capital de solvencia obligatorio (SCR) y el capital mínimo obligatorio (MCR). Como consecuencia del deterioro de la situación financiera, se adoptan las siguientes medidas:

  - La CAA decide, el 23 de julio de 2024, bloquear los activos representativos de la cartera en poder de las entidades de crédito con el objetivo de proteger los intereses de los tomadores y beneficiarios.

  - En el plazo de un mes, FWU Life Insurance Lux S.A. debía presentar, para aprobación por la CAA, un plan de recuperación realista para restablecer los fondos propios básicos admisibles al menos para cubrir el capital mínimo obligatorio.

  - El 22 de octubre de 2024 FWU Life Insurance Lux S.A. informa formalmente a la CAA del cumplimiento de los requisitos de cobertura del capital mínimo obligatorio (MCR). La documentación presentada por la entidad está siendo analizada por la CAA.

  - El capital de solvencia obligatorio (SCR) deberá cubrirse en un plazo de seis meses desde el 19 de julio de 2024, es decir, como máximo el 19 de enero de 2025.

  Las medidas adoptadas por la CAA tienen por objetivo garantizar un trato justo y equitativo a todos los asegurados y beneficiarios, no permitiendo, por el momento, a FWU Life Insurance Lux S.A. abonar ninguna prestación contractual.

- La CAA ha publicado en su página web la siguiente información:
  - Antecedentes (información sobre la empresa, el grupo y la supervisión)
  - Documento de preguntas y respuestas
- EIOPA ha publicado información dirigida a los tomadores afectados por la insolvencia de FWU AG.

ACTUACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES

- La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) está en estrecho contacto con EIOPA, la autoridad de supervisión de Luxemburgo y otras autoridades de supervisión que pudieran estar afectadas.
- Se ha habilitado por parte de la DGSFP, el correo electrónico aseguradosFWU@economia.gob.es al que se pueden dirigir los asegurados y beneficiarios de FWU Life Insurance Lux S.A Suc. en España para resolver sus dudas.
- Se actualizará la información a medida que esté disponible.